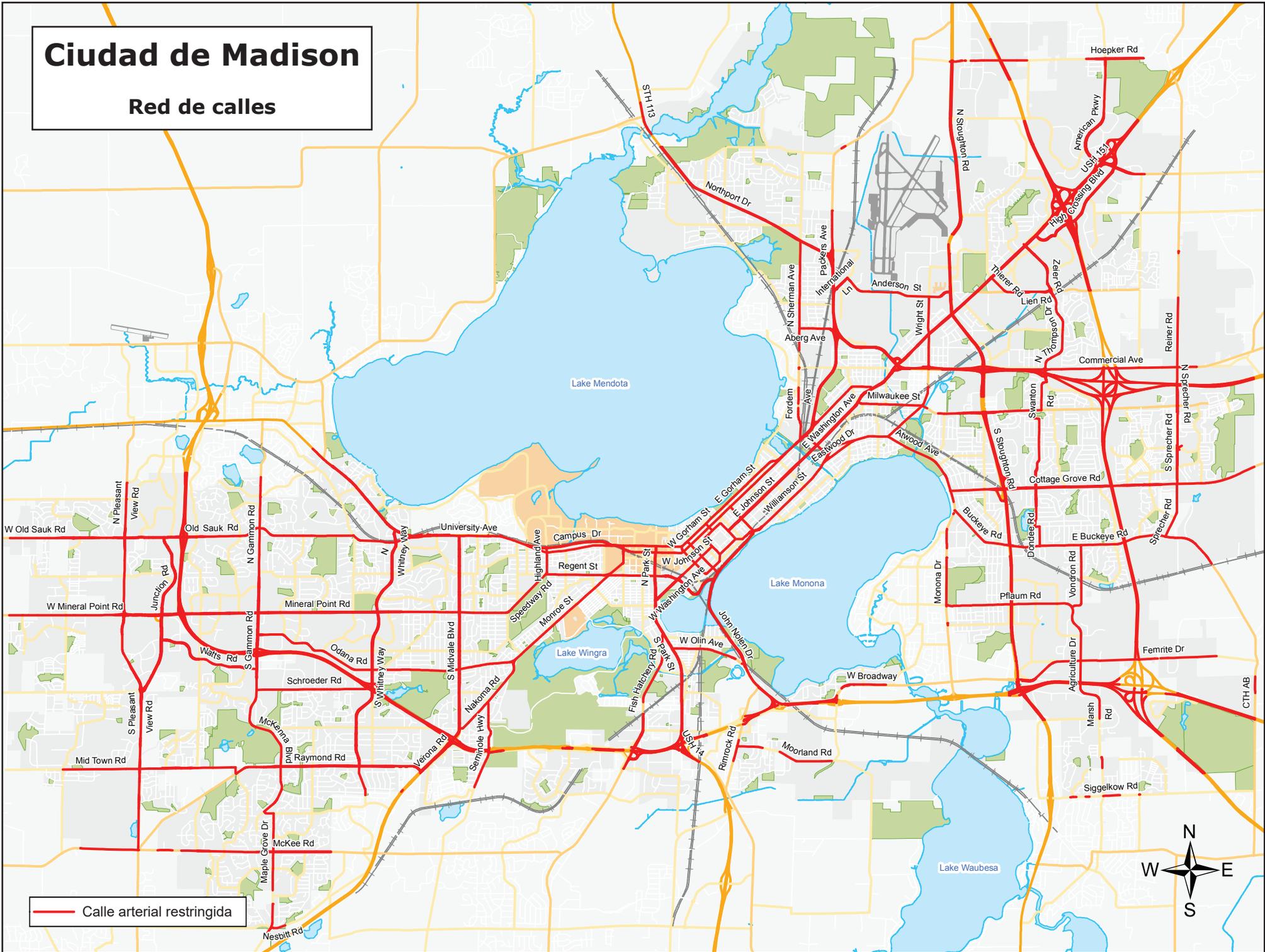


Ciudad de Madison

Red de calles



Ordenanza sobre la seguridad de la línea divisoria

MGO Sec. 12.325 - Se limita la entrada y permanencia en las autopistas

Todas las autopistas cubiertas están incluidas en la ordenanza y en el mapa adjunto. Además de las autopistas resaltadas en rojo, la ordenanza cubre los primeros 200 pies de vías de intersección.

Los peatones **NO** deben:

- » Estar en una línea divisoria o autopista cubierta ni acercarse a ningún vehículo que no esté estacionado legalmente.
- » Pararse en la línea divisoria sin cruzar la autopista cubierta por un paso peatonal o zona de seguridad.

Los conductores **NO** deben:

- » Estacionarse, detenerse ni dejar el vehículo en una autopista cubierta donde esté prohibido.
- » Reducir repentinamente la velocidad de su vehículo para responder a alguien que está ilegalmente en una autopista cubierta.
- » Desviarse repentinamente del tráfico para responder a alguien que está ilegalmente en una autopista cubierta.

Si incumple la ordenanza, podría recibir una citación de hasta \$439.00. Cantidades de multas por infracciones múltiples en un año:

1 ^a	\$ 92.50	3 ^a	\$ 313.00
2 ^a	\$ 187.00	4 ^a	\$ 439.00

Recursos

Sin hogar... y, ¿no sabe por dónde empezar?

¿Está en peligro de perder su vivienda actual o tiene dificultad para navegar los distintos programas de vivienda que están disponibles? ¿Necesita pedir ayuda financiera para el alquiler?

Comuníquese con el personal de la línea de recursos de vivienda del condado de Dane:

- » Llame al: 855-510-2323
- » Correo electrónico: help@danecountyhomeless.org
- » Visite: www.danecountyhomeless.org



Ciudad de Madison
210 Martin Luther King Jr. Blvd.
Madison, WI 53703
www.cityofmadison.com

ORDENANZA SOBRE LA SEGURIDAD DE LA LÍNEA DIVISORIA

MGO Sec. 12.325
Se limita la entrada y permanencia en las autopistas

